

GÉNEROS DE OPINIÓN JEFE DE GOBIERNO



39



Layda, sin control

ASÍ, COMO LO ESTÁN LEYENDO

Layda, sin control de sus emociones y del estado. Mañana será su informe y...

CAFÉ CON DOBLE PIQUETE

iSe pronostica incontinencia verbal! ¿Qué dirá del tema de la seguridad? ¿Qué dirá de que no cumplió su palabra y que está corriendo a los 450 policías que se manifestaron y que los está corriendo sin liquidación?

Obvio, ¡no!

Les cuento. A casi cuatro meses de las protestas de los policías tras el operativo de traslado en el Penal de Campeche, platiqué con algunos de los elementos de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, quesque encabezada por la *consen*-inepta Marcela Muñoz, quienes enfrentan las represalias por no haber callado ante lo que tildan de "incompetencia" de los altos mandos.

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted: lumendosa@icloud.com

@lumendoz



INHALE Y EXHALE

Los policías se mantuvieron en protesta para exigir la destitución de los titulares que pusieron en riesgo su vida, así como los pagos retenidos y mejores condiciones de trabajo.

Y ojo, le ofrecieron una tregua a la gobernadora, a cambio de su reintegración a la corporación, de que les paguen sus salarios y compensaciones y que les eliminen las carpetas de investigación en su



contra para evitarle más sufrimiento a sus familias.

FUERTE DOBLE

Como ya leyó, no les cumplieron, los castigaron y corrieron sin liquidación.

Ver para creer, pues los últimos 150 policías que habían tomado las instalaciones de la secretaría y que entregaron el 2 de julio –agárrense– fueron sermoneados por Juan Manuel Tacu Maldonado, por haberse quejado y manifestarse. Un oficial durante la regañiza se desmayó y lo mandaron al hospital. Además, en estas tres semanas, desde la entrega de la secretaría, fueron mandados a la “academia” sin hacer nada y sin cobro de sueldo. Ah, y hasta el pasado domingo, hace cuatro días.

REDOBLE DE TAMBORES

Los sacaron a patrullar... ¡a pie! Sí, leyeron bien, ¡a pie!

Además, varios de ellos han sido notificados de audiencias por quesque “procesos administrativos”, excusa para darlos de baja.

Baste recordar que la señorita Layda dijo que los quería a todos, a los 450 policías que se manifestaron, fuera.

Y como su palabra es la ley de la selva, ya han dado de baja a 62 oficiales, por lo que faltan 388.

Pero como viene su informe, suspendieron el envío de notificaciones, pero apenas pase retomarán el tema.

“MANDADOS AL MATADERO”

En la madrugada del 15 de marzo, los policías no fueron informados previamente sobre el destino ni el propósito del operativo, y tampoco se les proporcionó el equipo antimotín necesario.

“Nunca nos dicen a dónde vamos, de qué se trata. Nos recogieron celulares, nos quitaron relojes, ¡todo! Nos quitaron la cartera, inclusive solamente nos estaban dejando la credencial de elector y no nos dieron ni equipo táctico”, me contó el excomandante Fulgencio Pérez Novelo, quien solamente llevaba su uniforme esa noche.

¿En qué iba a terminar? ¡Era obvio! Al enviarlos sin la preparación adecuada, hubo entre 25 y 40 policías heridos durante el enfrentamiento con reclusos, quienes parece ya los esperaban con piedras y palos.

“Prácticamente nos mandaron, como se dice coloquialmente, ‘al matadero’”.

Al día siguiente, el pase de lista se convirtió en una manifestación de inconformidades por la incompetencia de los mandos para la operación. Los policías exigieron: la destitución de la *consen* Marcela como titular de la secretaría y la del director de la Policía Estatal, Antonio Santiago Saradán Solís. Del subsecretario de Participación Ciudadana, Víctor Contreras Aguilar; el subsecretario de Seguridad Pública, Josafat García Villalpando, y el director de Asuntos Internos, Víctor Hugo Sánchez Ortiz.

Por órdenes de la sierva de la ‘4T’, quien nunca dejó de defender a Marcela, sólo destituyó al director de la policía.

“Por alzar la voz y manifestar opiniones e inconformidades he sido objeto de amenazas telefónicas, intimidaciones laborales y

económicas”, reclama el agente Abraham Arturo Martínez Pech, quien el día de los hechos resultó herido en el brazo derecho.

AUSTERIDAD E INCOMPETENCIA

“La austeridad de la ‘4T’ debería ser en los mandos altos, no en lo indispensable, que es la seguridad de los ciudadanos, y desde ahí empezó esta terrible situación”.

Para muestra un botón: desde que entró la administración de Sansores, el sector seguridad en Campeche sufre precariedad laboral con recortes de recursos y falta de equipo adecuado, lo que ha debilitado la capacidad operativa de los agentes.

NO BEBA PORQUE ESCUPIRÁ

“Parece que vieron una película y eso vinieron a hacer. No saben nada de seguridad pública ni de operativos ni de administrativo; nada, nada, nada”.

Por cierto, el operativo del penal que fue la gota que derramó el vaso no ha sido el único evento fallido de Marcela Muñoz. El 11 de enero de 2023, tres miembros de una familia fueron asesinados y un niño resultó herido, durante un operativo en Alfredo V. Bonfil.

Seguro mañana la señorita Layda tendrá otros datos.

Pero lo que no está en tema de discusión es que la austeridad de la sierva de la nación campechana ha puesto en riesgo la seguridad y dignidad de quienes están en la primera fila de la defensa ciudadana. Ah, la inseguridad, los asesinatos y los robos están creciendo exponencialmente.



OTRA DEL PORRO DE BATRES

Qué tal que Martí Batres presentó una iniciativa de reformas, a fin de terminar el costo excesivo en las rentas de vivienda en la CDMX. El pееero de su “súper” iniciativa...



Martí Batres @martibatres · 10 m
Este día informamos que enviaremos al @Congreso_CdMex una Iniciativa de Reformas a la Ley de Vivienda y al Código Civil del Distrito Federal, para frenar el acelerado encarecimiento de las rentas que perjudica a las clases populares y medias.

Esta propuesta plantea que el costo de la renta no puede aumentar por encima del índice inflacionario y obliga al gobierno a la construcción de vivienda a bajo costo.

#GobiernoConAcentoSocial



SIÉNTENSE BIEN

Es que nos demostró que no fue a la escuela o que pasó de noche, pues, en cualquier escuela de economía de medio pelo, le hubieran enseñado que el tema de las rentas es un tema de oferta y demanda. Luego entonces no se resuelve con control de precios, sino con mayor oferta de vivienda.



PUNTO Y SEGUIDO

El precio de un techo

Juan Manuel Jiménez

metropoli@cronica.com.mx

16met



En la Ciudad de México, rentar un inmueble se ha convertido en un lujo inalcanzable para muchos. Desde hace años, las rentas han experimentado un aumento exorbitante, superando incluso el 10% anual en algunas colonias, lo que representa un crecimiento mucho más rápido que la inflación. Para empeorar las cosas, entre 2007 y 2023, el costo de las rentas se ha multiplicado por ocho, mientras que el salario general ha permanecido estancado, lo que ha exacerbado la brecha entre los ingresos y el costo de vivienda, haciendo que la búsqueda de un hogar asequible sea una tarea cada vez más desalentadora.

Esta problemática ha afectado a más de

un millón de arrendatarios generando problemas como la especulación inmobiliaria, gentrificación y la expulsión de habitantes hacia las periferias. Por estas problemáticas el gobierno capitalino presentó la Iniciativa de Reformas a la Ley de Vivienda y al Código Civil del Distrito Federal.

El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, al presentar la iniciativa aseguró que el alto costo y la elevación en el precio de las viviendas en alquiler, repercute principalmente en contra de los más pobres; es decir, en las clases populares y en las clases medias populares. Lo que plantea con esta iniciativa –que se espera sea aprobada antes de que termine esta legislatura– es reformar los Artículos 1 y 59 de la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, para establecer políticas públicas que impulsen la producción de vivienda en arrendamiento por parte del Gobierno capitalino en beneficio de la población con menores ingresos.

También propone una modificación al Artículo 2448 D del Código Civil del Distrito Federal, para establecer un límite al aumento de las rentas y evitar que sea superior a la inflación. Mientras que el inciso

F, del mismo artículo, establecerá un registro digital de contratos de arrendamiento, de autorización inmediata y a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, para lo cual el arrendador deberá realizar dicho registro en un plazo no mayor a 30 días de celebrado el contrato, que se registrará de conformidad con los criterios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México.

La iniciativa para controlar el aumento de las rentas es comprensible dada la situación actual. Establecer un límite en el aumento de las rentas -vinculado a la inflación del año anterior- y promover políticas públicas para la construcción de viviendas en renta son objetivos válidos. Sin embargo, expertos en el tema advierten que la propuesta podría generar una escasez aún mayor de vivienda disponible en la Ciudad de México, ya que la fijación de precios podría desincentivar la oferta de la misma. En realidad, el problema de vivienda en la capital no se solucionará solo con el con-



trol de precios, sino con una mayor oferta, lograda a través de una construcción ordenada y legal, que permita aumentar la disponibilidad de viviendas sin distorsionar el mercado.

El debate está bueno. Esperemos que los legisladores recuerden que su voto es como un contrato de renta: debe ser justo y no dejar a nadie en la calle.

Por cierto:

- 1.COCHINOS. Seis de cada 10 inundaciones son ocasionadas por la basura que obstruye las coladeras y drenajes en la CDMX.
- 2.BUEN COMIENZO. El nuevo presidente de Coparmex CDMX, Adalberto Ortiz, empezó con el pie derecho su mandato al frente del organismo empresarial con una invitada de lujo: Clara Brugada Molina. Qué buena noticia que el joven de 35 años, que representará al empresariado capitalino tiene el espaldarazo de la próxima Jefa De Gobierno. ¡Órale!

Vivo la noticia, para contarle la historia●

@juanmapregunta



31 JUL 2024

Página

5

Sección

Fecha

A FUEGO LENTO



ALFREDO
GONZÁLEZ
CASTRO

#OPINIÓN

¿Y EL GABINETE DE CLARA BRUGADA?

Mientras la jefa de Gobierno electa analiza nombres y perfiles, crece el nerviosismo y las presiones entre grupos que la impulsaron y apoyaron para ganar la elección en la CDMX



unque en público parece que nadie lleva prisa, en privado muchos están que se comen las uñas de los nervios por la falta de definiciones en torno a los nombramientos de quienes formarán parte del próximo gabinete de **Clara Brugada**.

La jefa de Gobierno electa se está tomando el tiempo para analizar nombres y perfiles.

Esto sin embargo ha provocado nerviosismo y **muchas presiones** de los grupos que la impulsaron y apoyaron antes, durante y después de la campaña por la capital del país. Gente cercana a la **ex alcaldesa de Iztapalapa** comenta que el trámite implica un reacomodo de fichas y fuerzas, en

el que están metidas *muchas manos* y varios de ellos ya andan medio desesperados.

Brugada tendrá que abrir espacios para su grupo, para el de **Andrés Manuel López Obrador** y algunos cercanos a **Claudia Sheinbaum** que no alcanzarán lugar en el gabinete presidencial.

También para **Alejandro Encinas, Martí Batres y allegados a Marcelo Ebrard**, quien la apoyó y se la jugó con ella en todo el proceso que la llevará al antiguo Palacio del Ayuntamiento. Lo cierto es que ella no se deja presionar por ninguno de los grupos en cuestión. Está pendiente de las designaciones que termine de hacer Sheinbaum en su gabinete ampliado y en función de eso también tomará decisiones.

No hay que perder de vista que ambas provienen de la capital y hasta de grupos, si no muy afines, que siempre han trabajado en y por la CDMX.

Clara se está tomando su tiempo (o ganando tiempo, mejor dicho) para las designaciones.

...

TODO UN MISTERIO sigue rodeando al arresto de **Ismael El Mayo Zambada** en Estados Unidos.

A una semana de su detención, la FGR, de **Alejandro Gertz**, inició una carpeta de investigación para tratar de allegarse de más detalles del caso, porque Washington tardó varios días en informar.

Por lo pronto, nuestras autoridades dudan que el avión que trasladó a **El Mayo haya salido de Hermosillo**. Existen versiones de que despegó en **Chihuahua**. Y, frente a la falta de información, rumores van y vienen.

Desde el gobierno de **Rubén Rocha**, en Sinaloa, por ejemplo, tratan de vincular con este asunto el asesinato de **Héctor Melesio Cuén**, exrector de la Universidad de Sinaloa, ocurrido la semana pasada.

Insinúan que el diputado electo tenía relación con el



Cártel de Sinaloa por su cercanía con grupos empresariales de la entidad.

EN UN HECHO QUE EN ESTE GOBIERNO quedará inconclusa la investigación sobre los 43 estudiantes desaparecidos de **Ayotzinapa**.

Sus familiares están enojados con AMLO, por la falta de resultados en las investigaciones. No les cumplió. Será éste uno de los temas y lastres que heredará a Claudia **Sheinbaum**.

NUNCA MINTIÓ AMLO al decir que siempre estuvo en duda la construcción de una planta de **Tesla** en Nuevo León, estado que gobierna **Samuel García**.

No hubo un aviso oficial de la empresa de **Elon Musk** a la **Secretaría de Economía**, por lo que cree Andrés Manuel que sólo usaron el tema para especular e incrementar sus acciones.

Musk prefirió **quedar bien con Trump** que con México.

En su campaña presidencial, el republicano amagó con imponer **aranceles de hasta 200%** a vehículos fabricados fuera de Estados Unidos.

Aunque eso no es todo: la industria de los autos eléctricos va de picada. Así es que Elon se echó para atrás y aprovechó para hacer campaña por el candidato pelinaranja. Y de paso hizo quedar mala a **Samuel García**.

Y como dice **el filósofo... Nome acuerdo**: "No conviene dejar fuera de tus cálculos a un dragón vivo si vives cerca de uno".

Lo cierto es que ella no se deja presionar por ninguno de los grupos



CIRCUITO INTERIOR

HABRÁ que estar ^{2cd} atentos, pues en estos días se dará a conocer una evaluación externa sobre la política de movilidad de la actual Administración.

LO QUE pocos saben es que se trata de una segunda versión... y que está descafeinada.

CUENTAN que la primera era mucho más incisiva en algunos puntos, sobre todo en lo referente a las fotocívicas.

PERO, en cuanto se hizo del dominio público, la **Secretaría de Movilidad** pegó el grito en el cielo y tuvo una de esas reacciones que en el diccionario se definen como berrinches.

TAN alterados andaban en las oficinas de **Álvaro Obregón**, que lograron bajar el documento para hacer algunos "ajustes" y

conseguir mejores calificaciones de las que originalmente se habían planteado.

AHORA sólo falta que se den vuelo presumiendo los resultados, cuando está visto que la estrategia más eficiente, incuestionable y productiva es... ¡la del pataleo!

...

MUY, pero muy confiada anda **Jefatura de Gobierno** con aquello de que el Congreso le aprobará la iniciativa para contener el aumento exponencial de las rentas en la Ciudad y construir viviendas para alquiler a buenos precios.

ES TAN grande la seguridad, que hasta ya están haciendo la lista de constructores que podrían colaborar con la segunda propuesta.

Y HASTA andan viendo con el equipo entrante para que se vuelva un tema prioritario y con continuidad garantizada.

PESE a todo, hay quienes todavía tienen fe —y de la buena!— en **Donceles**.



línea10

DEMIS FUENTES

HABRÁ que estar atentos, pues en estos días se dará a conocer una evaluación externa sobre la política de movilidad de la actual Administración.

LO QUE pocos saben es que se trata de una segunda versión... y que está descafeinada.

CUENTAN que la primera era mucho más incisiva en algunos puntos, sobre todo en lo referente a las fotocívicas.

PERO, en cuanto se hizo del dominio público, la **Secretaría de Movilidad** pegó el grito en el cielo y tuvo una de esas reacciones que en el diccionario se definen como berrinches.

TAN alterados andaban en las oficinas de **Álvaro Obregón**, que lograron bajar el documento para hacer algunos "ajustes" y conseguir mejores calificaciones de las que originalmente se habían planteado.

AHORA sólo falta que se den vuelo pre-

sumiendo los resultados, cuando está visto que la estrategia más eficiente, incuestionable y productiva es... ¡la del pataleo!

MUY, pero muy confiada anda **Jefatura de Gobierno** con aquello de que el Congreso le aprobará la iniciativa para contener el aumento exponencial de las rentas en la Ciudad y construir viviendas para alquiler a buenos precios.

ES TAN grande la seguridad, que hasta ya están haciendo la lista de constructores que podrían colaborar con la segunda propuesta.

Y HASTA andan viendo con el equipo entrante para que se vuelva un tema prioritario y con continuidad garantizada.

PESE a todo, hay quienes todavía tienen fe —¡y de la buena!— en **Doriceles**.

demisfuentes@reforma.com



El nuevo régimen obtuvo un claro mandato de continuidad, pero, si no son iguales, deben respetar la voluntad de los electores ahí donde perdieron.



**LUIS CARLOS
UGALDE**

luiscarlosugalde@integralia.com.mx

Avaricia electoral

Morena ganó la Presidencia de la República, la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y casi en el Senado, siete de nueve gubernaturas, la mayoría en 27 Congresos locales y cientos de otros cargos en disputa el pasado 2 de junio.

Y a pesar de haber colmado su legítimo deseo de triunfo, algunas candidaturas de Morena quieren también quedarse con lo poco que ganó la oposición.

En Jalisco, Claudia Delgadillo, la candidata a la gubernatura, acusó de fraude electoral al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana desde la noche de la elección. Señaló que las irregularidades de la jornada "resultaron en violaciones sustantivas a principios constitucionales como la imparcialidad, la certeza y la autenticidad del sufragio".

En Zacatecas capital, Jorge Miranda Castro, candidato de Morena-PT-PVEM perdió por 471 votos de diferencia e impugnó con argumentos de

violaciones a los principios de equidad (violaciones de laicidad, actos anticipados de campaña, compra de tiempos en radio y TV). No obstante, la de 2024 fue una elección muy desigual, pero en sentido contrario: desde el presidente de la República, muchos gobernadores, alcaldes y los servidores de la Nación actuaron para favorecer a las candidaturas oficiales.

El Tribunal Electoral local anuló la elección. La oposición alega que la presidenta del órgano favoreció la nulidad por ser allegada de la familia del gobernador. La decisión final depende ahora del Tribunal Electoral federal.

Y en la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, quien perdió frente a Alesandra Rojo de la Vega, candidata del PRI-PAN-PRD, busca anular la elección.

Bajo el alegato de un fraude electoral, Catalina solicitó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México el recuento total de los votos (la distancia frente a la ganadora es de poco más de 11 mil

sufragios). Las autoridades le concedieron un recuento parcial que se llevó a cabo este lunes: se abrieron 73 paquetes electorales y los votos cambiaron poco: Catalina Monreal ganó 139 votos y Rojo de la Vega ganó 13.

A pesar del recuento, Monreal anunció que proseguirá su lucha para anular la elección. Ahora serán dos alegatos: rebase de tope de gastos de campaña y violencia política de género. Aduce que su contrincante, también mujer, la invisibilizó porque la acusó de servirse de sus vínculos familiares para beneficiarse políticamente.

También la acusa de aprovechar el atentado que sufrió para sacar raja mediática. Por cierto, Rojo de la Vega es una de las cerca de 900 víctimas de violencia política del proceso electoral.

La causa de Monreal ha sido apoyada por Armando Ambríz, presidente del Tribunal Electoral de la CDMX y oriundo de Zacatecas. Su nombramiento en el Senado de la República en octubre



de 2019 fue cuestionado por el entonces senador de Morena Martí Batres, quien lo ha acusado en diversas ocasiones de ser un “operador de fraude electoral”.

Cabe destacar que la oposición presentó también muchas quejas en contra de la candidata oficial. Una de ellas es que, además del apoyo político que pudo recibir del gobierno federal y de la Ciudad de México, hubo también financiamiento del gobierno del estado de Zacatecas.

Morena tuvo un desempeño muy exitoso en la mayor parte de la Ciudad de México. Incluso en la alcaldía Cuauhtémoc ganaron la Presidencia y la senaduría, pero perdieron la jefatura de Gobierno, la votación de diputados y la alcaldía. La candidatura de Catalina fue menos atractiva que la de Rojo de la Vega.

El nuevo régimen (gobierno, partido y movimiento) obtuvo un claro mandato de continuidad. Pero esa continuidad debe ir de la mano de la integridad y la congruencia. Si no son iguales, como aducen, deben dar el ejemplo: defender el mandato de la continuidad, pero respetar la voluntad de los electores ahí donde perdieron.

Finalmente, los tribunales electorales tienen la enorme responsabilidad de fallar con imparcialidad. Y dejar testimonio de las fallas del sistema electoral y de las tareas pendientes para recobrar la equidad de la contienda.



Los 43, verdad hacia el otro sexenio

TIEMPO NUEVO

SALVADOR
GUERRERO
CHIPRÉS



sgchipres1@hotmail.com / @guerrerochipres

¿ Superaremos algún día la politiquería, omisión, actitudes políticamente correctas y el dolor a diez años de lo ocurrido en Ayotzinapa?

La reunión de madres, padres y familiares de los 43 estudiantes desaparecidos la noche del 26 de septiembre de 2014 con la presidenta electa Claudia Sheinbaum —con la presencia de abogados y representantes de la ONU— implica continuidad de un compromiso de esclarecimiento.

El aspecto central será, llegado su tiempo y

forma, la definición de un método de trabajo para acercarse a la verdad de los acontecimientos, alcanzar el grado de justicia donde no haya impunidad y el conocimiento sobre el destino de los cuerpos. Y la aceptación del resultado. ¿Podemos superar el límite de lo políticamente correcto donde en ausencia de verdad jurídica e historicidad compartible se niega la tragedia de la ausencia definitiva de los 43?

Nadie espera aceptación al cien por ciento de una casi mitológica, inverosímil o inaceptable “verdad histórica”, como tampoco el desconocimiento de que el Ejército mexicano no actuó en una operación coordinada ilegal aún cuando, eventualmente, segmentos de esas mismas fuerzas armadas pudieron intervenir inadecuadamente o en franca complicidad con delincuentes.

Es un error intentar la elucidación de porciones de la historia desde un tribunal o ac-

tores militares contra civiles que han sido funcionarios. Es el caso de involucrar a la Comisión de la Verdad, representada entonces por Alejandro Encinas, omitiendo la comprensión de las funciones de estos órganos. La búsqueda de la verdad no está a juicio, lo está la responsabilidad de los delincuentes.

No existe evidencia de una operación militar programada, como tampoco hay completa aceptabilidad en un documento excluyente de toda responsabilidad de algunos elementos de las fuerzas armadas. La participación de organismos del crimen organizado debe detallarse, así como sus colindancias con la fuerza pública.

Las reuniones del lunes, primero con el presidente Andrés Manuel López Obrador y posteriormente con Sheinbaum, donde estuvo Rosa Icela Rodríguez, titular de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y próxima secretaria de Gobernación, evidencian la per-

sistencia de problemas severos de impartición de justicia a familias de los desaparecidos y el mantenimiento del compromiso presidencial de esclarecer la tragedia.

Al reunirse en un edificio administrado por el gobierno de Martí Batres, se mantiene el reconocimiento oficial del sufrimiento. Varios países han establecido comisiones de la verdad. Pasó en Argentina con la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, tras la lucha de las Madres de Plaza de Mayo por las detenciones y desapariciones durante la dictadura militar de 1976 a 1983.

Los 43 de Ayotzinapa mantendrán una vigencia entre los pendientes de la nación con las víctimas en la gestión 2024-2030.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



ALTA VOZ
**SALVADOR
GUERRERO
CHIPRÉS**

@guerrerochipres



13

Zúñiga y Adal: compromiso empresarial

CAMINAN JUNTO A LA 4T

Los empresarios caminan junto a la 4T, velan por sus intereses gremiales, los de la comunidad y expresan las peculiaridades de su agenda.

Liderazgos críticos y capaces de tender puentes son el sello de la cúpula patronal en relación con la ciudadanía y autoridades. El cambio de régimen ha dejado a muy pocos fuera de la interlocución cotidiana indispensable aun cuando se ha modificado el modelo de interactuar a partir del cambio de régimen iniciado en 2018.

A menos de dos meses de cumplir 95 años de presencia nacional y 26 en la Ciudad de México, la Confederación Patronal de la República Mexicana es un ejemplo. Adalberto Ortiz Ávalos

(Adal, le llamamos), quien ayer tomó protesta como presidente de la Coparmex CDMX es uno de esos liderazgos dialogantes.

Sustituye a Armando Zúñiga Salinas, una gestión de cuatro años consecutivos caracterizada por el carácter crítico sin alarmismo, la sana interacción con el poder político y el impulso a las oportunidades generadas por el nearshoring, así como su participación generosa y destacada en el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX.

Coparmex ha mostrado una equilibrada interlocución con los jefes de Gobierno, primero con Claudia Sheinbaum y posteriormente con Martí Baires —quien tuvo en Fadlala Akabani, titular de la Sedeco, su representación en la toma de protesta de Ortiz Ávalos—, así como en el reconocimiento a la voluntad de Clara Brugada para fortalecer el atractivo de la capital nacional.

La mejora en los indicadores económicos y de incidencia delictiva no depende solo de políticas de gobierno, se construye con valores empresariales, trabajo en paralelo con ciudadanía y autoridades. Se hace a partir de perfiles y de compromiso como el señaladamente destacado de Zúñiga Salinas, un empresario dedicado a la provisión de seguridad a corporativos, protagonista de un cuatrienio privado que concluye con el sexenio público.



ARTICULISTA
INVITADO



MARTÍ BATRES
GUADARRAMA*

Justicia efectiva
y debido proceso

En el debate que vive el país sobre la reforma judicial hemos subrayado la importancia fundamental de poner los objetivos de la justicia por encima de las formalidades secundarias, no esenciales, del procedimiento.

Al respecto, hay que tener en cuenta la interesante tesis I.3o. C. 79 K (10a), aprobada por unanimidad en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito para resolver el amparo directo 473/2014 y cuyo ponente fue el magistrado Víctor Francisco Mota. Titulada "Tutela jurisdiccional efectiva y debido proceso. Cualidades de los jueces conforme a esos derechos fundamentales", la tesis aborda el derecho de la justicia efectiva.

En su desarrollo, la tesis plantea tres etapas en la tutela jurisdiccional: 1. Previa al juicio; 2. Una judicial y 3. Una posterior al juicio. En la primera etapa dice la tesis: "La primera cualidad... es la flexibilidad conforme a la cual toda traba debida a un aspecto de índole formal... que no esté justificada y que ocasione una consecuencia desproporcionada deberá ser removida".

En este sentido, la tesis pide a los juzgadores "no supeditar la admisión de demandas o recursos al cumplimiento o desahogo de requerimientos intrascendentes, que en el mejor de los casos vulneran la prontitud de la justicia".

Es criticable el uso
de formalidades
no esenciales del
procedimiento
judicial

En la segunda etapa, la tesis subraya que deben respetarse las denominadas formalidades esenciales del procedimiento y las enumera: "(i) La notificación del inicio del procedimiento; (ii) la oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas en que

se finque la defensa; (iii) la oportunidad de alegar; (iv) una resolución que dirima las cuestiones debatidas, y (v) la posibilidad de impugnar dicha resolución".

Cualquier otra formalidad es secundaria y podría obstaculizar el acceso efectivo a la justicia. Incluso se plantea

"suplir la queja en aquellos casos en los que proceda hacerlo" y "ordenar el desahogo oficioso de pruebas cuando ello sea posible y necesario para conocer la verdad".

Aquí la tesis apela a la "sensibilidad" del juzgador, quien "sin dejar de ser imparcial, debe ser empático y... entender en su justa dimensión el problema jurídico cuya solución se pide".

El juzgador "debe pensar en la utilidad de su fallo, es decir, en sus implicaciones prácticas y no decidir los juicios de manera formal y dogmática".

La última etapa, agotado el proceso, tiene que ver con la severidad del juzgador, quien "debe ser celoso de su fallo" para promover el cumplimiento de su ejecución.

La tesis en cuestión es maravillosa, critica el uso de formalidades no esenciales del procedimiento judicial como trabas que deben ser removidas. Señala que el juzgador no debe decidir de manera formal, que debe hacer lo necesario para conocer la verdad y lo exhorta a ser empático para resolver el problema cuya solución se pide.

En otras palabras, se trata de conseguir la justicia por encima de las formalidades secundarias que obstruyen su alcance.



EL CORREO ILUSTRADO

Justicia en las rentas de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, las rentas han aumentado de manera excesi-

va en los años recientes, afectando a más de un millón de arrendatarios y sus comunidades. Este fenómeno, impulsado por la especulación inmobiliaria y la gentrificación, ha hecho que muchos se vean obligados a alquilar debido al elevado costo de las hipotecas.

Según datos del Inegi, 26.6 por ciento de las viviendas en la Ciudad de México son alquiladas, y en muchos casos ese pago representa gran parte de los ingresos familiares. En respuesta, el jefe de Gobierno, Martí Batres, ha propuesto una reforma a la Ley de Vivienda, que incluye la creación de un registro digital de contratos de arrendamiento, para buscar mayor transparencia y protección de datos personales.

La nueva Ley de Vivienda propone garantizar la producción pública de vivienda asequible para personas de menores ingresos y fomentar programas dirigidos a la población vulnerable. Además, una reforma al Código Civil establece que el incremento de la renta no podrá ser mayor a la inflación reportada por el Banco de México, protegiendo así a los arrendatarios de aumentos desmedidos y promoviendo el acceso más equitativo a la vivienda en la Ciudad de México.

En una reciente sesión del Congreso de la Ciudad de México, se discutió la estabilización de las rentas, tomando de ejemplo a París, donde el gobierno gestiona una cuarta parte de las viviendas para mantener precios asequibles, y Madrid, que regula las variaciones de renta para que no superen 3 por ciento del índice de precios del consumidor.

Carlos Fernando Cárdenas Amaro